



**PROFONANPE
PERU**

AMPLIACIÓN DE INVITACIÓN A EXPRESIONES DE INTERES (PRECALIFICACIÓN)

Proyecto

Reducción de emisiones derivadas de la deforestación y degradación de los bosques, a través de áreas protegidas en la región amazónica - Selva Central del Perú

PROFONANPE es un fondo ambiental privado que ha suscrito un Contrato de Aporte Financiero con el KfW Entwicklungsbank para la ejecución del Proyecto cuyo objetivo es contribuir a evitar emisiones de gases de efecto invernadero resultantes de los procesos de deforestación en la amazonía alta del Perú, mediante la gestión efectiva de las áreas naturales protegidas y sus zonas de amortiguamiento, con un enfoque integral de conservación y desarrollo. El ámbito geográfico del Proyecto comprende el Parque Nacional Yanachaga Chemillén, la Reserva Comunal Yanesha y el Bosque de Protección San Matías-San Carlos, en la Selva Central del Perú.

En el marco del Proyecto se utilizará parte de los recursos financieros de esta donación para implementar la siguiente consultoría:

“Elaboración de Línea de Base y Propuestas de Lineamientos para deforestación y degradación evitadas, en el ámbito del Proyecto”,

cuyo objetivo es identificar el estado, condiciones y proyecciones de la deforestación y degradación forestal en las áreas naturales protegidas señaladas, con y sin un proyecto de deforestación y degradación evitadas.

La Invitación original a Expresiones de Interés para ésta consultoría fue publicada en diversos medios desde el 21 de junio del presente año; sin embargo se ha visto por conveniente precisar, adicionalmente, la información que se requiere de los interesados tal como a continuación se detalla.

Se invita a empresas consultoras nacionales e internacionales con experiencia en los temas relevantes para el estudio (como por ejemplo manejo de recursos naturales, manejo forestal, gestión de áreas naturales protegidas, emisiones por deforestación y degradación evitadas. Con el fin de fortalecer capacidades institucionales nacionales, se recomienda que las empresas consultoras internacionales consideren la posibilidad de presentarse asociados o en consorcio con empresas consultoras nacionales.

Conforme a las *Normas para la contratación de consultores en el marco de la Cooperación Financiera Oficial con países en desarrollo* del KfW, las firmas consultoras que tengan interés en ser incluidas en la lista de correspondencia para recibir una invitación, deberán presentar una carta de expresión de interés en participar en el concurso con la siguiente información:

- perfil y situación de la empresa;
- información que acredite su capacidad financiera (por lo menos volumen del contrato de servicios, balances y cuentas de resultados de los últimos tres años);

- una declaración de compromiso firmada de forma legalmente vinculante por la empresa conforme al modelo según Apéndice 1 al Anexo 3 de la Normas citadas;
- referencias de los últimos cinco años, acreditando la calificación profesional de los consultores así como su experiencia internacional y en especial en la región y en el Perú (no más de diez referencias por área de asistencia);
- CV del personal clave perteneciente a la empresa, para el control y apoyo por parte de la casa matriz;
- Listado del personal de la empresa con calificaciones en el ámbito de la Consultoría (cantidad y calificación);
- En caso de que se proponga un consorcio, declaración de intención para formar un consorcio (indicando la empresa líder) y una declaración relativa a empresas vinculadas.

Mayor detalle sobre el proceso así como sobre los criterios de precalificación se pueden consultar en las citadas normas que se pueden encontrar en las siguientes Páginas Web: http://www.kfw-entwicklungsbank.de/DE_Home/Service_und_Dokumentation/Online_Bibliothek/PDF-Dokumente_Richtlinien/Consultingrichtlinie_S_11_2006.pdf o en www.profonanpe.org.pe.

La carta y documentación de soporte deberán ser presentadas en idioma español, en sobre cerrado señalando en letras mayúsculas **“EXPRESIÓN DE INTERÉS (PRECALIFICACIÓN) - PROYECTO SELVA CENTRAL”** hasta las 17h30 del día lunes **05 de agosto de 2009**, conforme al nuevo plazo de 30 días requerido a partir de la publicación del presente aviso, y dirigido a la dirección abajo indicada:

PROFONANPE

Av. Javier Prado Oeste 2378- Lima 27(San Isidro) – Perú

Cualquier información adicional a los alcances del presente anuncio podrá ser canalizada a través del correo electrónico: prf@profonanpe.org.pe consignando en el asunto del mensaje: *Proyecto Selva Central*.